



Lic. Fabián Vincés Salazar

EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA:

UNA MIRADA EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD FEMENINA

RESUMEN

El presente trabajo examina la relación existente entre educación y desarrollo de la mujer, destacando las variables psicológicas de autodeterminación y calidad de vida. Asimismo, propone la comprensión del proceso de construcción de la subjetividad femenina en la actualidad desde la perspectiva psicológica y social.

ABSTRACT

The present article examines the relationship among education and development of women, highlighting the psychological variables of self-determination and quality of life. Additionally, proposes an understanding of the process of construction of female subjectivity currently from the psychological and social perspective.

PALABRAS CLAVE

Educación, subjetividad, autodeterminación, calidad de vida.

KEYWORDS

Education, subjectivity, self-determination, quality of life.

Este artículo parte de la premisa de que, efectivamente, la educación constituye un pilar fundamental en el desarrollo del individuo, vale decir, en la tarea de hacerse de un lugar en el mundo que le permita constituirse como sujeto siempre en ligazón social. Asimismo, y para efectos de este texto, educación se definirá como un proceso que abarca el aprendizaje pleno en el proceso de crear cultura e insertarse en ella.

A partir de este marco de referencia, se busca fundamentar la relación entre educación y desarrollo personal desde una perspectiva que destaca el concepto de calidad de vida, dado que desde hace ya dos décadas esta variable psicológica convoca reflexiones multidisciplinares respecto a cómo entender y atender las necesidades individuales y sociales.

UNA BREVE REVISIÓN AL ENFOQUE PSICOSOCIAL DE LA FEMINEIDAD EN LOS INICIOS DEL SIGLO XXI

Datos provistos por el Banco Mundial respecto a la educación nos sirven como punto de partida para desarrollar el tema de este artículo. En un documento del año 2005, esta entidad concluye que la educación empodera a las personas toda vez que mejora la productividad individual, los ingresos y la calidad de vida.

Una descripción más detallada señala que cada año escolar completado por un niño o niña le brinda la posibilidad de lograr un aumento promedio del 10% en sus ingresos cuando sea mayor. Posteriormente, en su Resumen Ejecutivo del año 2012 –dedicado al análisis del efecto del poder económico de las mujeres en América Latina y el Caribe– la misma entidad informa que los ingresos de las mujeres aportaron en 30% para la reducción de la pobreza extrema durante la primera década del nuevo milenio.

Esta información describe la preponderancia de la educación en la generación de crecimiento personal con la consiguiente repercusión a nivel social. En este contexto, el rol de la población femenina es reconocido plenamente como agente transformador y generador de desarrollo sostenible.

Estudiar el impacto que tiene la educación en el desarrollo social compromete a analizar las problemáticas actuales teniendo en cuenta primero las diferencias de género pero por sobre todo, las diferencias individuales. Para la psicología como disciplina, esto representa un reto particularmente significativo en tiempos de globalización, puesto que las tareas de diferenciación e individualización se ven amenazadas por una cultura que tiende a homogenizar y estandarizar. Cabe, entonces, cuestionarse por el lugar de lo femenino como construcción de un deseo que ha de promover la realización personal.

Desde hace ya varias décadas, el rol de la mujer en la sociedad ha cambiado significativamente, y esto ha tenido a la educación tanto como causa y como efecto. Este fenómeno social tiene también repercusiones en la estructuración psíquica de los individuos, siendo que:

La irrupción de las mujeres en los espacios sociales reservados a los hombres ha generado uno de los cambios más importantes del siglo pasado; las transformaciones se han producido tanto en el ámbito familiar como en la esfera del trabajo. Por lo tanto, se crearon algunas prácticas, otras se transformaron y lentamente se ha instalado un cambio en las mentalidades acerca de lo femenino y lo masculino (Allegue, 2005).

Así, en la concepción de los roles de género se ha pasado de un pensamiento binario y categorizante (femenino-masculino, afectos-intelecto, pasivo-activo), a una nueva lógica con la cual abordar su estudio. No se trata más de definir escenarios que competen única y exclusivamente a hombres o mujeres sino de generar nuevas maneras de pensar la distribución del poder entre los géneros (Mendoza, 2012).

Todos estos cambios en la concepción del rol de género suponen también un modo distinto de construir la subjetividad. En el caso particular de la mujer, no se trata únicamente de aprender a reconocerse en femineidad y vincularse con lo masculino en una relación de equidad y complementariedad, sino sobre todo de valorar las diferencias individuales (por encima de las de género) en correspondencia con un paradigma centrado en la persona. Para ello, la sociedad ha de proveer a cada quien –desde los ámbitos familiar, pedagógico y legal, entre otros– los recursos necesarios para el ejercicio individual de la autorrealización en función a las propias motivaciones y cualidades, resaltando el discurso personal por sobre el colectivo.

CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD FEMENINA Y EDUCACIÓN

Entrar en cultura supone para el individuo articularse en un entramado vincular en el que enfrenta siempre la tarea de reconocer y sostener la diferencia con el fin ulterior de dar cuenta de su propio discurso y deseo. Deseo, en el esquema teórico de Jacques Lacan, es el efecto que resulta de la falta estructurante que permite la subjetivación y mueve a la generación de vínculos con los otros. Es en esta dinámica dialéctica (que involucra lo familiar, social y cultural) donde se desarrolla la identidad de género. Ese es el espacio donde la educación ejerce su efecto.

En un sentido amplio, educar implica generar conciencia, forjar identidad, proveer valores y establecer códigos sociales. Todos estos procesos en la actualidad resultan influidos por el nuevo lugar que ocupa la mujer en el escenario social, el mismo que es resultado de un proceso de reestructuración del imaginario individual y colectivo.

Actualmente, la mujer es reconocida como un ser pleno que puede y, sobre todo, merece alcanzar aquello que se propone, asumiendo la consecuente responsabilidad de transformar su espacio cultural y lograr la completa satisfacción de sus necesidades, desde las más primarias hasta el ejercicio libre de sus derechos y deberes ciudadanos.

Desde esta óptica, la educación forma parte del proceso de constitución subjetiva que implica un largo recorrido durante el cual la mujer pasa de habitar el lugar que le es asignado originariamente por los otros significativos de su entorno a tener su propio e intransferible espacio en la estructura familiar y luego en la social. Como resultado, se ubica frente a los otros como un ser distinto que da cuenta de su propio deseo y discurso subjetivante (Milmaniene, 2007).

Sin embargo, encontramos que aún hoy persisten esquemas dicotómicos como los referidos por Rosario Allegue en el acápite anterior, que plantean la valoración de lo femenino siempre en comparación con lo masculino y no *per se*. Aquello tendría como consecuencia, desde una perspectiva socio-económica y psicológica, la reducción de posibilidades para lograr mayor calidad de vida y un adecuado sostenimiento de la subjetividad, respectivamente.

Ante esta situación, la educación asume un compromiso primordial con la labor de generar una estructura social sostenida en el reconocimiento de las diferencias individuales más allá de la asignación de valores preconcebidos en la construcción de la identidad de género. Al generar cambios en el esquema mental de los individuos y las sociedades, la educación aporta significativamente a la calidad de vida de las mujeres, en tanto genera empoderamiento que les motiva a continuar la transformación de los referentes culturales en lo concerniente a su reconocimiento y valoración.

EDUCACIÓN, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA

Por definición, la psicología concibe al ser humano como unidad bio-psico-social que se constituye en un proceso constante y dinámico de integración de todos estos componentes en un desarrollo holístico. En un enfoque centrado en la persona, la realización plena implica la expresión de un deseo que se traduce en el ejercicio responsable de acciones que aseguren la satisfacción de necesidades básicas (como alimentación y vivienda) en la misma medida que permitan alcanzar metas superiores como calidad de vida.

Ubicada en el lugar de agente de su propio destino, la mujer advenida en sujeto con su propio discurso está en capacidad de lograr un nivel de vida más allá de la simple satisfacción de necesidades que le permita alcanzar lo que

Shalock y Verdugo (en Verdugo y Vicent, 2004) establecen como las ocho dimensiones del concepto de calidad de vida; a saber: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos.

Todas estas dimensiones resumen el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual en su Artículo 26 establece que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”, haciendo evidente así el valor primordial de la educación en la generación de calidad de vida.

Cabe señalar que, a pesar de su valor universal como derecho, lograr calidad de vida supone una acción facultativa que enfrenta al individuo con la tarea de asumir la responsabilidad sobre su existencia. En tal sentido, asumir el compromiso de constituirse en artífice de su propia realización supone para la mujer elaborar, desarrollar y sostener un propósito de vida que corresponda a las propias aspiraciones, motivaciones y potenciales orientado a lograr lo que Michael Wehmeyer denomina autodeterminación. Este constructo, a decir de su autor, describe “un proceso por el cual la acción de una persona es el principal agente causal de su propia vida, de las elecciones y toma de decisiones sobre la calidad de la misma, libre de influencias externas o interferencias” (Peralta, Zulueta y González Torres, 2002).

En el ejercicio libre y consciente de su autodeterminación, la mujer encuentra medios para lograr calidad de vida y así hacerse con su realización personal. Esta meta se dinamiza en el proceso de construcción de una identidad que

refleja el contexto social en el que se desarrolla. Finalmente, puede concluirse que la educación constituye el escenario donde se inscribe y transforma dinámicamente tanto el imaginario colectivo como el proceso del advenimiento de la mujer como sujeto con un discurso y deseo propio.

CONCLUSIONES

- I. Desde el enfoque psicológico, los conceptos de autodeterminación y calidad de vida constituyen variables que permiten evaluar el impacto de la educación en el desarrollo de la mujer.
- II. El constructo calidad de vida adquiere gran relevancia –en el campo de las ciencias sociales en general y de la educación y la psicología en particular– dado que proporciona guías para desarrollar y aplicar políticas y prácticas para cumplir tal propósito, siempre desde un enfoque centrado en la persona.
- III. Al establecer correlación con la noción del desarrollo pleno del individuo, se encuentra que la educación constituye a la vez un instrumento y un logro en lo que a calidad de vida se refiere, toda vez que establece una acción dialéctica que constituye tanto a la mujer (en calidad de sujeto) como a la sociedad en la que se desarrolla.
- IV. La educación supone un proceso que permite al individuo entrar en cultura y transformar su espacio social, haciéndole responsable de generar y sostener su propio deseo. Estos acontecimientos adquieren matices particulares en la actualidad debido al posicionamiento y valor que la mujer viene consolidando, lo que se traduce en nuevos esquemas psíquicos y mayor participación activa en el desarrollo socio-económico de las comunidades.

REFERENCIAS

- Banco Mundial (2005). *El Banco Mundial y la educación*. Recuperado el 21 de junio de 2013, de <http://www.bancomundial.org/temas/resenas/educacion.htm>
- Banco Mundial (2012). *El efecto del poder económico de las mujeres en América Latina y El Caribe*. Recuperado el 12 de Junio de 2013, de <http://www.bancomundial.org/content/dam/Worldbank/document/resumenejectivoSP.pdf>
- Federación Latinoamericana de Asociaciones de Psicoterapia Psicoanalítica y Psicoanálisis (2005). *III Congreso. Amenazas contra la identidad latinoamericana. ¿Globalización o fagocitación?* Lima, Perú: Autor.
- Mendoza, H. (2012). Entre el poder y el deber: La publicidad y su rol en la formación de estereotipos de género. *Correspondencias y Análisis*, 2, 131-164.
- Milmaniene, J. (2007). *El lugar del sujeto*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Naciones Unidas (2012). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado el 12 de Junio de 2013, de http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml
- Nasio, J.D. (1998). *Cinco lecciones sobre la teoría de Jacques Lacan* (Klein, G., Trad.). Barcelona: Editorial Gedisa (Trabajo original publicado en 1992).
- Peralta, F.; Zulueta, A. y González Torres, M.C. (2002). La Escala de Autodeterminación de ARC. Presentación de un estudio piloto. *Siglo Cero*, 33 (3), 5-14.
- Verdugo, M. y Vicent, C. (2004). *Evaluación de la Calidad de Vida en Empleo con Apoyo*. Salamanca: Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO).